



Unidad de Acceso a la  
**Información**

**DEPENDENCIA: UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
**SECCIÓN: DIRECCIÓN**  
**FOLIO: 220458724000120**  
**ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

**SAN JUAN DEL RÍO, QRO., A 11 DE JUNIO DE 2024.**

C.

PRESENTE.

El que suscribe, LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ GUILLERMOPRIETO, en mi carácter de Director de la unidad de acceso a la información, del Municipio de San Juan del Río, Qro., por este medio le envié un cordial saludo, asimismo me dirijo a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que la solicitud de acceso a la información pública número 220458723000120 es atendida por esta Unidad de información y se ha cargado la respuesta mediante la plataforma PNT.

Sin otro particular por el momento, quedo atento y reitero mis consideraciones.

ATENTAMENTE.

LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ GUILLERMOPRIETO  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.





Unidad de Acceso a la  
**Información**



DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SECCIÓN: GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
OFICIO: SA/UAI/0145/2024  
FOLIO: 220458724000120  
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

SAN JUAN DEL RÍO, QRO., A 20 DE MAYO DE 2024.

ING. MARTÍN HERNÁNDEZ BALDERAS.  
JEFE DE GABINETE.  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RÍO QRO.

PRESENTE.

El que suscribe, LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ GUILLERMOPRIETO, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Juan del Río, Qro., por este medio le envió un cordial saludo, asimismo me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle de su conocimiento que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recibimos la solicitud de acceso a la información pública número **220458724000120** y que es atendida por esta Unidad de información solicitada por el C. ; la cual textualmente se transcribe:

#### INFORMACIÓN SOLICITADA.

“FUTBOL RAPIDO ATENTAMENTE PRESIDENTE MUNICIPAL EL PROMOVENTE EL C. RAUL CON NUMERO TELEFONICO 55-28-00-66-90 SOLICITO INFORMACION PÚBLICA DEL DEPORTE DE FUTBOL RAPIDO (NO OTRO DEPORTE) 1.-DE LAS CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO (NO PARTICULARES) DEL MUNICIPIO (No canchas de usos múltiples) a) Numero de canchas que tiene el municipio en las cuales se juega el futbol rápido b) Dirección de cada una de ellas. c) Tiempo de años de uso (años) de cada una de las canchas, mas (o) menos (no horarios) de las canchas) la utilidad en años de cada cancha Y/O CONSTRUCCION d) Existen ligas de futbol rápido (en que canchas) e) A las ligas de futbol rápido se les cobra una renta o como es el cobro.”

Derivado del análisis y estudio del contenido de la solicitud en referencia, se procedió en términos de los artículos 46, fracción II y 129, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; cuyas disposiciones legales me facultan para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, así como turnarla al área y/o áreas competentes (s) que cuenten con la información de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones; por lo que su solicitud de información, fue turnada para su atención al área competente, en este caso, **A LA DEPENDENCIA A SU DIGNO CARGO**, toda vez que de acuerdo al artículo 11 de la ley estatal en materia de transparencia estamos vinculados al ejercicio de la máxima publicidad.



Unidad de Acceso a la  
**Información**

Expuesto lo anterior y con fundamento en los artículos 46, fracción V, 47, fracción II y 131, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se ordena notificar respuesta a la Unidad de Transparencia solicitando su valiosa colaboración institucional para que en término de **05 (CINCO) DÍAS HÁBILES**, a partir de su recepción, atienda el presente oficio, lo anterior a efecto de dar el trámite correspondiente y publicar la información requerida en la Plataforma Nacional.

Sin otro particular por el momento, quedo atento y reitero mis consideraciones.

**ATENTAMENTE.**

---

**LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ GUILLERMOPRIETO  
DIRECTOR DE LA UNIDAD ACCESO A LA INFORMACIÓN  
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.**

SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO A 31 DE MAYO DEL 2024.

LIC. JUAN MANUEL LOPEZ GUILLERMOPRIETO  
DIRECTOR DE LA UNIDAD ACCESO A LA INFORMACIÓN  
DE SAN JUAN DEL RIO, QUIERÉTARO  
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo dar contestación a la solicitud de información **220458724000120**, requerida en el oficio número **SA/UAI/0145/2024**, en donde solicita la siguiente información:

"FUTBOL RAPIDO ATENTAMENTE PRESIDENTE MUNICIPAL EL PROMOVENTE EL C. RAUL CON NUMERO TELEFONICO 55-28-00-66-90 SOLICITO INFORMACION PÚBLICA DEL DEPORTE DE FUTBOL RAPIDO (NO OTRO DEPORTE) 1.-DE LAS CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO (NO PARTICULARES) DEL MUNICIPIO (No canchas de usos múltiples) a) Numero de canchas que tiene el municipio en las cuales se juega el futbol rápido b) Dirección de cada una de ellas. c) Tiempo de años de uso (años) de cada una de las canchas, mas (o) menos (no horarios) de las canchas) la utilidad en años de cada cancha Y/O CONSTRUCCION d) Existen ligas de futbol rápido (en que canchas) e) A las ligas de futbol rápido se les cobra una renta o como es el cobro."

De acuerdo a lo anterior, le informo:

1. Contamos con dos canchas de fútbol rápido (Bardas).
  - a) Contamos con dos canchas de fútbol rápido (Bardas).
    - b) La dirección de cada cancha de fútbol rápido (Bardas) es:
      - En la Unidad Deportiva MAQUIO con domicilio en calle Hugo Sánchez 3, Colonia Deportiva, San Juan del Río.
      - En el Centro de Desarrollo Comunitario (C.D.C.) con domicilio en calle Nueva Esperanza s/n, Colonia Granjas Banthi,
    - c) Ambas canchas en uso desde hace aproximadamente 15 años.
    - d) No existe una Liga Municipal de Fútbol Rápido en nuestro municipio.
    - e) No hay un cobro a ligas de fútbol rápido, ya que no se existe tal liga.



Quedamos a sus órdenes para cualquier consulta adicional que requiera.

ATENTAMENTE



MTRA. LIZBETH L. NAVARRETE MARES  
DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE  
SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.

